CERTIFICACIÓN
DE SUPERVISIÓN

Supervigilancia

Consecutivo | CDPS | 0379 | 2 | Año: 2024

Numero del contrato o acuerdo: 0379 Modalidad de Contrato: SELECCIÓN ABREVIADA Fecha de Inicio: 24/09/2024

Nombre del Contratista: DOUZE SAS C.C. o NIT 900514708-7 Oficina o Grupo: GRUPO DE RECURSOS HUMANOS

OBJETO: SUMINISTRO DE DOTACIÓN POR EL SISTEMA DE BONOS EXCLUSIVO PARA PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO PARA EL PERSONAL DE FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA, QUE TIENEN DERECHO A ELLA SEGÚN LA LEY 70/88

Ha habido modificaciones al Contrato? SI [] NO [X] En que consisten? _____

Fecha de ejecución del contrato: Del 24/09/2024 Al 15/12/2024

Pago a realizar: 2 De 2 Número de pagos recibidos: 0 Cuota a certificar 2

VALOR DEL CONTRATO	Valor inicial del contrato	Valor de la adición del contrato	Valor Total del contrato	Valor de las cuotas
	$ 51.124.343		$ 51.124.343	15.276.681,50

VALORES DE LAS CUOTAS PAGADAS A LA FECHA	PAGO # 1	PAGO # 2	PAGO # 3	PAGO # 4	PAGO # 5	PAGO # 6	PAGO # 7
	$ 34.773.790,5	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	PAGO # 8	PAGO # 9	PAGO # 10	PAGO # 11	PAGO # 12	PAGO # 13	PAGO # 14
	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA **$ 34.773.790,5**

VALOR A PAGAR DE LA CUOTA REPORTADA : **$ 15.276.681,50** **QUINCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CON 50 CTS M/CTE**

SALDO ANTERIOR **$16.350.553**

NUEVO SALDO PENDIENTE DE PAGO **$1.073.871,00**

DISCRIMINACIÓN PRESUPUESTAL A CAUSAR

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

	Número	Valor	Fecha
CDP Inicial	36524	$ 1.177.029	22/08/2024
CDP Inicial	33724	$ 49.947.314	15/05/2024
CDP Adición 2			
CDP V. Futura			

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

	Número	Valor	Fecha
CRP Inicial	75224	$ 1.177.029	23/09/2024
CRP Adición 1	75124	$ 49.947.314	23/09/2024
CRP Adición 2			
CRP V. Futura			

Tipo de cuenta bancaria: Cuenta de ahorros Cuenta bancaria Nº: 008300733766 Nombre del Banco Banco Davivienda S.A.

Régimen: Responsable Actividad CIIU Nº 4641

COMO SUPERVISOR DEL CONTRATO ME PERMITO CERTIFICAR:

Marque con una X

- [X] Que el contratista cumplió con el OBJETO para el cual se suscribió el contrato.
- [X] Que el contratista cumplió con las OBLIGACIONES estipuladas en el contrato.
- [X] Que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social, y cumplió con los aportes a salud, AFP y ARL.
- [X] Que se recibió el informe y entrega de las evidencias, productos o bienes del contrato, lo cual una vez revisado y aprobado se deja a disposición en el Sistema de Gestión Documental SECOP en su respectivo PDF

Se adjuntan los siguientes documentos requeridos en el proceso:

PARA PAGO PARCIAL

Persona Natural		Persona Jurídica	
1. Documento equivalente a la Factura (régimen común aportar fact	[]	1. Factura Nº _____	[]
2. Certificado cumplimiento	[]	2. Informe de actividades	[]
3. Informe de actividades	[]	3. Planilla seguridad social	[]
4. Planilla seguridad social	[]	4. Certificación aportes parafiscales	[]
		5. Entrada de almacén	[]
		6. Acta recibido a satisfacción	[]

PARA PAGO TOTAL O ULTIMO PAGO:

Persona Natural		Persona Jurídica	
1. Documento equivalente a la Factura (régimen común aportar factura)	[]	1. Factura Nº DZ142	[X]
2. Certificado cumplimiento	[]	2. Informe final detallado	[X]
3. Informe de actividades	[]	3. Planilla seguridad social	[X]
4. Planilla seguridad social	[]	4. Certificación aportes parafiscales	[X]
5. Acta de Entrega	[]	5. Entrada de almacén	[X]
		6. Acta recibido a satisfacción	[]
		7. Evaluación desempeño	[]

SUPERVISOR DEL CONTRATO

Por lo anterior, autorizo el pago correspondiente, conforme se señala en la cláusula de valor y forma de pago del contrato.

Nombre: ANA MARÍA RODRIGUEZ RINCON

Firma aprobación:

RADICACIONES

Recursos Financieros

Fecha: _____

firma: _____

INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

Supervigilancia

Nombre del Contratista: DOUZE SAS N° de contrato: 0379

Oficina o Grupo: GRUPO DE RECURSOS HUMANOS

N° Informe: 2 de 2

	OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	Los bonos son de circulación restringida no endosable ni canjeable por otros productos (Única y Exclusivamente para Vestuario y/o Calzado de labor de acuerdo con las especificaciones técnicas).	SI los bonos son de circulación restringida no endosable ni canjeable por otros productos (Única y Exclusivamente para Vestuario y/o Calzado de labor de acuerdo con las especificaciones técnicas).
2	El contratista debe realizar la entrega de los bonos requeridos al supervisor del contrato o a quien este designe, dentro de los ocho (8) días hábiles contados a partir de la entrega de la información requerida, describiendo su valor tanto en números como en letras y la fecha del vencimiento, la cual no puede ser superior al 31 de diciembre del 2024.	Los bonos fueron entregados en la fecha acordada de acuerdo con FACT DZ 142 del 10 de diciembre de 2024, se recibieron 30 bonos, se anularon los N° 596273 y 596261, que corresponden a dos funcionarios que pidieron vacancia temporal y uno de ellos renuncio, los nombres son Daniel Arevalo y Uriel David Aristizabal, no cuentan con el tiempo para que se les otorgue el derecho a dotacion. Los recursos se deben liberar cuando se liquide el contrato
3	El bono deberá contener, el nombre completo del funcionario, número de cédula de ciudadanía y el valor a redimir.	El bono cuenta con la informacion
4	Los bonos deberán incluir las instrucciones de uso y la información necesaria en caso de pérdida o deterioro.	Las instrucciones por perdida las dio el proveedor
5	Los bonos deben tener un plazo de expiración hasta el 31 de diciembre de 2024	Expiran el 31 de diciembre de 2024
6	El bono podrá ser redimible en las tiendas propias del distribuidor o sus outlets, adicionalmente se les aplicarán en el momento de la redención del bono, todos los descuentos u ofertas que sacan los almacenes	Si es redimible en las tiendas de KENSO JEANS
7	En el evento que se presente un saldo a favor del beneficiario, no se podrá hacer la devolución en dinero. Por lo tanto, el bono, deberá ser consumido hasta su totalidad. Si el vestuario y/o calzado adquirido por el beneficiario supera el valor establecido en el bono, el excedente estará a cargo del beneficiario. NOTA: Así mismo, en caso de que el beneficiario requiera efectuar un cambio de alguno de los elementos redimidos con el bono, ya sea por talla, calidad u otra circunstancia diferente, dichos cambios solo podrán efectuarse única y exclusivamente por vestuario y/o calzado de labor	Si asi esta especificado
8	Al momento de hacer efectivos los bonos, el vestuario de labor deberá tener etiqueta con indicación de los precios	Debera contar con esta indicacion
9	Se deberá garantizar que la redención de los bonos de vestuario y/o calzado se realice en la Ciudad de Bogotá.	Lo garantiza
10	El contratista debe garantizar la calidad de los bienes ofertados así: Bonos hasta el 31 de diciembre del presente año para ser redimidos Vestuario y calzado, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y los elementos ponderables (Vestuario de 2 meses a 4 meses) (zapatos de 3 meses a 5 meses)"	El proveedor cumple con esta garantia
11	El contratista debe garantizar el cambio o reemplazo del bono sin costo por una única vez, si se presentara una pérdida o deterioro adicional, el funcionario se hará cargo del costo que tenga establecido el contratista, al momento de la reposición.	El contratista lo especifico

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR:

*Como **contratista** me permito certificar que la información aquí consignada corresponde a las actividades realizadas para dar cumplimiento a las obligaciones de mi contrato. Que previamente se realizo la revisión con el supervisor del cumplimiento de dichas actividades, las cuales son verificables y veraces.*	*Como **supervisor** de este contrato me permito certificar que: -Durante el presente periodo el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato, previa verificación de las actividades ejecutadas. -La información anteriormente descrita fue corroborada y aprobada.*
Firma Contratista:	Firma Supervisor:

DOUZE
SUMINISTROS CORPORATIVOS

DOUZE SAS
NIT 900.514.708-7
AVDA 68 41 20 SUR
Tel: (1) 7581698
Bogotá - Colombia
douzecomercial@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. DZ 142

Señores	SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA		
NIT	800.217.123-2	**Teléfono**	(601) 3078038 - Ext. 000
Dirección	CL 24 A 59 42 TORRE 4 PISO 3	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	10/12/2024, 12:53
Expedición	10/12/2024, 14:11
Vencimiento	31/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Vr. Total
1	BONOS DE DOTACION PARA DAMA	18.00	490,747.50	8,833,455.00	8,833,455.00
2	BONOS DE DOTACION PARA HOMBRE	12.00	536,935.50	6,443,226.00	6,443,226.00
3	AJUSTE CXC	1.00	0.50	0.50	0.50

Total items: 3

Total Bruto	15,276,681.50
Total a Pagar	**15,276,681.50**

Valor en Letras:
Quince millones doscientos setenta y seis mil seiscientos ochenta y un pesos m/cte con cincuenta cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-12-31 por $ 15,276,681.50

Observaciones:
Hacemos parte del Régimen Simple de Tributación, favor no practicar Retención en la Fuente ni Ica
#$15-16-00;Contrato No.0379-2024;arodriguez@supervigilancia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764082426639 aprobado en 20241029 prefijo DZ desde el número 138 al 10000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4641 Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico Tarifa
CUFE: fb373b95a7d28a51aa63b2218fbce04ea9d394e4f6843ffb6b95f47d51c457e17f70f6d632d4f9f5e4d788bcf5c7d89f

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit: 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

COMPROBANTE DE INGRESO AL ALMACEN A.R.T.

Bogota
Fri, 13 Dec 2024

Numero 831

Compañia: Douze Sas
Nro Factura: 142
Fecha Movimiento: 30/11/2024
ENTRADA PEDIDO DZ 142

Nit: 900514708
Fecha Factura: null

Agrupación

Codigo	Elemento	Cant.	Valor Unitario	Iva	Valor Total
180101000015	BONO DOTACION	18.00	490,747.50	0.00	8,833,455.00
180101000015	BONO DOTACION	12.00	536,935.50	0.00	6,443,226.00
				Subtotal :	15,276,681.00

Nro Elementos 2.00

Total : 15,276,681.00

ALMACENISTA GENERAL

DOUZE
SUMINISTROS CORPORATIVOS

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE DOUZE SAS

CERTIFICA QUE

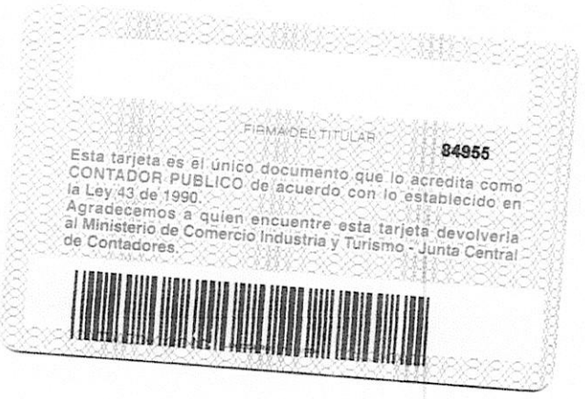
Yo, FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS, identificado con Cedula de Ciudadanía 80209549 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal y GISELLE JOHANNA RINCON CUBILLOS con cedula de ciudadanía 52.792.376 de Bogotá y Tarjeta Profesional 159013-T contadora de DOUZE SAS identificada con Nit 900514708-7, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico que la totalidad del personal con el que cuenta la empresa está vinculado por Contrato de Prestación de Servicios, la obligación de realizar los pagos a los sistemas de seguridad social en salud, pensión, y riesgos profesionales corresponde a los empleados que prestan sus servicios a esta empresa, por lo tanto, es procedente declarar que DOUZE SAS se encuentra a paz y salvo por los precitados conceptos.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024.

FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS
Representante Legal

GISELLE JOHANNA RINCON CUBILLOS
Contador Público.
T.P. 159013-T


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
159013-T
GISELLE JOHANNA
RINCON CUBILLOS
C.C. 52792375
RESOLUCION INSCRIPCION 149
FECHA 12/05/2011
UNIVERSIDAD DE LA SALLE
PRESIDENTE
MAURICIO ESPAÑOL LEON
169645


FIRMA DEL TITULAR
84955
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	80209549
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FELIX ANTONIO HOLGUIN CLAROS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 31 D SUR 13 48	TELÉFONO:	7581698
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			7945558533	TIPO DE PLANILLA:					I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	octubre	AÑO		2024
DÍAS DE MORA:			0						
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2024/11/01	NÚMERO AUTORIZACIÓN:					1020667877

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230201	230201- PROTECCION	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0	$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**	**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 162.500	$ 0	$ 0	$ 162.500
SUBTOTALES:													**$ 162.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 162.500**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO	
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0	$ 6.800	
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 6.800**	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6ED87AC3F04CC44A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GISELLE JOHANNA RINCON CUBILLOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52792376 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 159013-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *